



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0059-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 14 de enero del 2026

### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0896-2025-MDNCH-GM de 16 de diciembre del 2025, Informe N° 0059-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ de fecha 13 de enero del 2026 de la Sub Gerencia de Obras Públicas; el Informe N°0052-2026-MDNCH-GEIN de fecha 13 de enero del 2026 de la Gerencia de Infraestructura, sobre **RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. 22 LOTE 1 DEL PV H.U.P NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2647372", y;**

### CONSIDERANDO:

Que, el 56.1 del artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069, la Ley De contrataciones Públicas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, establece que: (...) Los Procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, conforme a los siguientes tipos: a) oficial de compra: comprador público de la DEC. b) Comité: conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0896-2025-MDNCH-GM de fecha 16 de diciembre del 2025, se resuelve: "**ARTICULO PRIMERO:** CONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. 22 LOTE 1 DEL PV H.U.P NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2647372", siendo conformada por los siguientes miembros:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

Nº	MIEMBROS DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	
1	MIEMBRO	ING. MANUEL ALEJANDRO ASCÓN ESCUDERO. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E).
2	MIEMBRO	ARQ. WILLIAM TOSHIRO FLORES LUERA. SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
3	MIEMBRO	ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ Sub Gerente de Estudios y Proyectos

Que, el Gerente de Infraestructura (e) mediante el Informe N°0052-2026-MDNCH-GEIN de fecha 13 de enero del 2026, remite el Informe N°0059-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ de fecha 13 de enero del 2026 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, solicita la Reconformación de Comité de Recepción de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. 22 LOTE 1 DEL PV H.U.P NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2647372", en cumplimiento del numeral 212.2 del artículo 212° del RLCE; por cuanto, la obra ya cuenta con un pliego de observaciones con fecha 29 de diciembre del 2025, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0936-2025-MDNCH-GM, se DEJA SIN EFECTO LEGAL la DESIGNACION del Ing. MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO como GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, y, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0937-2025-MDNCH-GM, se DEJA SIN EFECTO LEGAL LA DESIGNACION del Arq. William Toshiro Flores como el Sub Gerente de Obras Públicas;

Que, conforme lo expuesto precedentemente, en atención a la solicitud de la Sub Gerencia de Obras Publicas y de la Gerencia de Infraestructura, se procede a emitir el presente acto resolutivo para la reconformación del comité de recepción de la referida obra;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, asimismo, en la Directiva N°001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACION DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TODO*S

de Alcaldía N°004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. 22 LOTE 1 DEL PV H.U.P NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2647372", conforme a los fundamentos expuestos en la presente, quedando reconformado de la siguiente manera:

N°		COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA
1	MIEMBRO	ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E).
2	MIEMBRO	ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
3	MIEMBRO	ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ Sub Gerente de Estudios y Proyectos

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER, que los miembros del Comité designados mediante la presente Resolución, cumplan con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, notificar de la presente Resolución, a los miembros del comité de recepción del servicio.

**ARTÍCULO QUINTO.** - NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Obras Públicas, demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes  
GERENTE MUNICIPAL

